



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

**8388**

*Divorcio contencioso 302/2014 sobre otras materias*

### CÉLULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

- Sentencia 8 DE JULIO DE 2016

- Oficina Judicial: Juzgado de primera Instancia nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: D. MATIAS DAMIAN SUPPO.

Plazo de interposición de recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha e su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. MATIAS DAMIAN SUPPO, se extiende la presente para que sirva de célula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a 8 de julio de 2016

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

